

Guayaquil, 31 de enero del 2017

Señores
Accionistas de la Compañía
VIZULI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 453 de la Ley de Compañías en su resolución 92-14-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2016 de la compañía VIZULI S.A.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2016 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizandolos satisfactoriamente en los Departamentos de Comercialidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2016 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente enmarcados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CB Huffer Moreno Gardillo
Comisario de VIZULI S.A.
C.C. No. 0921926812